

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829 siendo instalada en Tegucigalpa, en el caserío San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morúa, con fecha 4 de diciembre de 1829

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1888, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta"

# LA GACETA

**Diario Oficial de la República de Honduras**  
**DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA**  
**Director Licenciado: SIGFRIDO PINEDA GREEN**

AÑO CXXII      TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, VIERNES 16 DE ENERO DE 1998      NUM. 28.465

## **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

## **CONTENIDO**

**INSTITUTO NACIONAL AGRARIO**  
Acuerdo Número 001-98 — Enero de 1998

### **Instituto Nacional Agrario**

### **AVISOS**

#### **ACUERDO NUMERO 001-98**

Tegucigalpa, M D C , 5 de enero de 1998

**CONSIDERANDO:** Que el INSTITUTO NACIONAL AGRARIO es la Institución que por mandato expreso de la Ley de Reforma Agraria y Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, es la encargada de ejecutar los programas de titulación de tierras en general.

**CONSIDERANDO:** Que actualmente el INSTITUTO NACIONAL AGRARIO está ejecutando el Programa de Titulación Masivo de Tierras, financiado con fondos de AID y que beneficia a un amplio sector de la población nacional.

**CONSIDERANDO:** Que asimismo se está ejecutando el proyecto de titulación a favor de las Etnias Lenca y Garífuna, como un esfuerzo del Gobierno de Honduras para brindar seguridad en la tenencia de la tierra a ese Sector de la población, con el aporte financiero de la cooperación japonesa, en el caso de los Lenca, y del gobierno central como resultado de los convenios suscritos con la Coordinadora de Organizaciones Negras de Honduras

**CONSIDERANDO:** Que para ejecutar las actividades de titulación antes expuestas, el INSTITUTO NACIONAL AGRARIO ha estado contratando personal eventual con la finalidad de desarrollar las actividades de campo inherentes a esa función, cuyas labores resultan indispensables para satisfacer la demanda de servicios que se plantea constantemente a esta Institución.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 71 de las disposiciones generales del presupuesto para el año de 1998, se requiere de un Acuerdo del Poder Ejecutivo para la contratación en los meses de enero y febrero de este año, de aquel personal indispensable para el desarrollo de la actividad tituladora antes expuesta.

POR TANTO:

El Presidente de la República, en uso de las facultades de que le confiere los Artículos 143, incisos a), b), d), e) y h), 144 inciso e) de la Ley de Reforma Agraria, 71 de las Disposiciones Generales de Presupuesto; y, 344, 345, 346 y 348 de la Constitución de la República.

**A C U E R D A :**

**PRIMERO.** Autorizar a la Dirección Ejecutiva del INSTITUTO NACIONAL AGRARIO, a efecto de que pueda suscribir los contratos de trabajo del personal indispensable para implementar el Programa Masivo de Titulación de Tierras, financiado con fondos de AID, el Proyecto de Titulación de la Etnia Lenca, financiado con fondos de la Cooperación Japonesa, y el Proyecto de Titulación a favor de la Etnia Garífuna, financiado con fondos del gobierno central; contratación que será única y exclusivamente por los meses de enero y febrero de 1998.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".—Cúmplase.

**CARLOS ROBERTO REINA IDIAQUEZ**  
Presidente Constitucional de la República

**UBODORO ARRIAGA IRAHETA**  
Director Ejecutivo - Instituto Nacional Agrario

# AVISOS

## COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, se hace saber: Que en Instrumento Público autorizado en esta ciudad capital, por el Notario Raúl Antonio Ramos C., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL; dedicándome al transporte en general; con un capital de Cinco Mil Lempiras, con la denominación de "TRANSPORTES NEVIN".

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de diciembre de 1997

**LUZ ARMIDA GALLARDO**

16 E. 98.

## COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento de lo prescrito en el Artículo 389 del Código de Comercio, y mediante Instrumento autorizado en Comayagua, el tres de setiembre del presente año me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación social de "TRANSPORTES ESTELA"; con un capital de Lps. 5,000.00; cuyo domicilio será la ciudad de Comayagua, y su finalidad el transporte de personas en la ruta de taxi, a nivel local, nacional; pudiendo importar unidades. La administración de dicho negocio será a cargo de la señora Estela Rodríguez Martínez.

Comayagua, 4 de septiembre de 1997

**ESTELA RODRIGUEZ MARTINEZ**

16 E. 98.

## COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en Instrumento Público número 1, autorizado en esta ciudad, el cinco de enero de 1998, por el Notario Oscar Madrid Turcios, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, denominado "COMERCIALES TRANSPORTES LEON"; su actividad, compraventa de mercadería en general, electrodomésticos nuevos y usados, reparación de equipo de refrigeración, aires acondicionados, transporte terrestre de personas, por medio de taxi y buses, y cualquier otra actividad de lícito comercio; capital Lps. 5,000.00; domicilio, municipio de Potrerillos.

San Pedro Sula, 05 de enero de 1998

**SANTOS WILFREDO LEON ALVARADO**

16 E. 98.

## COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y al público en general, hago saber: Que en Escritura Pública autorizada en este lugar y fecha, ante el Notario Zoilo Alvarado Tejada, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL; siendo mi actividad principal el transporte de pasajeros en vehículo motorizado, dentro del perímetro de esta ciudad y lugares circunvecinos; con un capital fino de Lps. 5,000.00. Dando así cumplimiento al Artículo 380 del Código de Comercio.

San Pedro Sula, 1 de enero de 1998

**GUSTAVO ADOLFO CASTRO ROQUE**

16 E. 98.

## CERTIFICACION

La suscrita, Secretaria General, CERTIFICA: La Resolución N° 353-97, que literalmente dice:

RESOLUCION N° 353-97.—SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. —Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, 14 de noviembre de 1997.

VISTA: Para resolver la solicitud N° 288-97, presentada ante esta Secretaría de Estado, por el Licenciado Adolfo Octavio López Urquía, en su condición de Apoderado Legal de la empresa DISTRIBUIDORA DE LICORES, S.A. de C.V. (DILISA), con domicilio en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.

CONSIDERANDO: Que corre agregada al expediente administrativo de mérito la solicitud presentada por el Licenciado Adolfo Octavio López Urquía, en su condición indicada, contraída a pedir que se conceda a su representada Licencia de Distribuidor no Exclusivo, con jurisdicción en todo el territorio de la República de Honduras, por tiempo indefinido, de la empresa concedente DESTILERIA EL BUEN GUSTO, domiciliada en Yuscarán, departamento de El Paraíso, para distribuir su producto AGUARDIENTE YUSCARAN.

CONSIDERANDO: Que reunidos los requisitos de forma exigidos por la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y su Reglamento, la Secretaria General remitió las presentes diligencias a la Dirección General de Sectores Productivos para la continuación de su trámite.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Sectores Productivos, con fundamento en el dictamen jurídico emitido por el Departamento de Servicios Legales, determinó que la empresa concesionaria cumple con todos los requisitos exigidos por la Ley, siendo procedente otorgar la licencia solicitada.

POR TANTO: El Sub-Secretario de Estado en aplicación de los Artículos 1, 7 y 116 de la Ley General de Administración Pública; 1, 19, 22, 60 literal b), y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, reformado mediante Decreto N° 804, del 10 de septiembre de 1979; 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de su Reglamento, reformado por Acuerdo N° 749-85, del 7 de noviembre de 1985.

## RESUELVE

a) Declarar con lugar la solicitud presentada por el Licenciado Adolfo Octavio López Urquía, en su condición de Apoderado Legal de la empresa DISTRIBUIDORA DE LICORES, S.A. DE C.V. (DILISA); b) conceder Licencia de Distribuidor en forma no Exclusiva, con jurisdicción en todo el territorio de la República de Honduras, por tiempo indefinido para distribuir el producto AGUARDIENTE YUSCARAN, de la empresa concedente DESTILERIA EL BUEN GUSTO, domiciliada en Yuscarán, departamento de El Paraíso.—Publíquese esta Resolución en el Diario Oficial "La Gaceta", por cuenta del interesado, y a la presentación del ejemplar en que conste la publicación inscribese en el Registro respectivo que al efecto lleva la Dirección General de Sectores Productivos.—Notifíquese.—Licenciado Julio González, Sub-Secretario de Industria, Comercio y Turismo.- Licenciada Suyapa Mejía de Milla, Secretaria General. Y para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

**Lic. SUYAPA MEJIA DE MILLA**  
Secretaria General

16 E. 98.

**TITULO SUPLETORIO**

Julia Emma Carrasco, Secretaria del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que el ciudadano Santos Martín Osorio Rodríguez, hondureño, mayor de edad, soltero, de este domicilio, ha presentado ante esta judicatura solicitud de Título Supletorio de Dominio, sobre el inmueble que a continuación se describe: Denominación: El Ciprés, o El Acifrés. Extensión Superficial: Tres manzanas, aproximadamente; colindancias: Norte, con propiedad de la señora Rosa Juárez; Sur, con posesiones de Cecilio Bautista y Vicente López, travesía de alambre de por medio; Oeste, con Rosa Juárez y Cecilio Bautista; y; al Este, con propiedades de Concepción de Cortez, y Mauricio Romero. Modo de Adquisición: Compraventa hecha al señor Mariano Gómez Méndez. Ubicación: Aldea La Cuesta, Municipio del Distrito Central. En dicho inmueble no hay otros poseedores proindivisos.—Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 11 de diciembre de 1997.

**Julia Emma Carrasco**  
Secretaría

16 D. 97, 16 E. y 16 F. 98

**MARCAS DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.  
Nº de Solicitud: 14.486-97.  
Fecha de Presentación: 04 de diciembre de 1997.  
Emisión 15-12-97.  
Solicitante: BANCO HONDUREÑO DE CREDITO Y SERVICIOS, S. A. (BANHCRESER).  
Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C. A.  
Apoderado: Tito Aníbal Mejía P  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo:

**CUENTA  
CONMIGO**

Productos: Cuentas bancarias en todas sus modalidades en moneda nacional o extranjera

Clase Internacional: 36

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**  
Registradora de la Propiedad Industrial

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.  
Nº de Solicitud: 14.786-97.  
Fecha de Presentación: 09 de 12-97.  
Emisión 19-12-97.  
Solicitante: EASTMAN KODAK COMPANY.  
Domicilio: 343 State Street, ciudad de Rochester, Estado de Nueva York 14650, E.U.A.  
Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo:

**GOLD**

Productos: Tratamiento de materiales.

Clase Internacional: 40.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**  
Registradora de la Propiedad Industrial

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.  
Nº de Solicitud: 14.866-97.  
Fecha de Presentación: 10 de diciembre de 1997.  
Emisión: 19-12-97.  
Solicitante: SERVICIOS TOTALES DE SALUD, S. A.  
Domicilio: Avenida 7-72 Zona 10, ciudad de Guatemala, Guatemala.  
Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo: "SALUD TOTAL Y DISEÑO".

**SALUD TOTAL**  
lo mejor de la medicina al servicio de la salud

Productos: Servicios de análisis bacteriología, fisioterapia, servicios hospitalarios, ópticos y de sanidad; investigaciones bacteriológicas y químicas, sanatorios.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondientes. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**  
Registradora de la Propiedad Industrial

5, 16 y 30 E. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
No. de Solicitud: 10.855-97.  
Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997.  
Emisión: 6-10-97.  
Solicitante: PEPSICO, INC.  
Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.  
Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo:

**EVERCRISP**

PRODUCTOS: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; gelatinas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
No. de Solicitud: 10.839-97.  
Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997.  
Emisión: 2-10-97.  
Solicitante: PEPSICO, INC.  
Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.  
Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo:

**CHESTER**

PRODUCTOS: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; gelatinas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre de pasajeros y carga, con el nombre de "TRANSPORTES ROMERO", con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, y con domicilio esta ciudad. Notaría del Abogado CARLOS A. CASTRO M.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de diciembre de 1997.

16 E. 98. REYNALDO ROMERO CRUZ.

**CONSTITUCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, ante los oficios del Notario JUAN F. BARON LUPIAC, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre de pasajeros y carga, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, con domicilio en el Municipio de El Progreso, departamento de Yoro, con el nombre de TRANSPORTES ULLOA.

Tegucigalpa, M. D. C., 12 de noviembre de 1997.

OLGA MIRELLA ULLOA

16 E. 98.

**CONSTITUCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, ante los oficios del Notario JUAN F. BARON LUPIAC, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre de pasajeros y carga, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, con domicilio en el Municipio de El Progreso, departamento de Yoro, con el nombre de "TRANSPORTES TURCIOS".

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de noviembre de 1997

16 E. 98. MIRNA LIZTH TURCIOS.

**CONVOCATORIA****CASA PROPIA, ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMO, S.A.**

El Consejo Directivo de "CASA PROPIA, ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMO, S.A.", por este medio convoca a todos sus accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día viernes 06 de febrero de 1998, a partir de las 4:00 p.m., en las instalaciones del Club Deportivo BANCATLAN, costado oeste,

Plaza Banco Atlántida, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, municipalidad del Distrito Central, para tratar los asuntos que establecen los Artículos 168 y 169 del Código de Comercio vigente.

Si en esta reunión no hubiese quórum suficiente, se llevará a cabo el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el número de socios que asistan.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de enero de 1998

A. ALFONSO HIDALGO ORDOÑEZ  
Secretario Consejo Directivo

16 E. 98.

**VENTA DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL**

Al comercio y público en general, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, ante los oficios del Notario GUSTAVO SALVADOR RIVERA HANDAL, el día primero de Octubre de mil novecientos noventa y siete, el señor EVENOR BONILLA MEDRANO, vendió su establecimiento comercial "SUPERMERCADO BONILLA", a la sociedad mercantil denominada SUPERMERCADO BONILLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con toda su fama mercantil.

San Pedro Sula, 3 de enero de 1998

16 E. 98. EVENOR BONILLA MEDRANO.

**REFORMA A LA ESCRITURA CONSTITUTIVA**

Al comercio y público en general, HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, número DOS, de fecha tres de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del Notario GUSTAVO SALVADOR RIVERA HANDAL, se reformó la Escritura Constitutiva de la Sociedad Mercantil denominada "GRUPO ICTECH & NENO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (GRUPO ICTECH & NENO, S. DE R. L. DE C. V.)", en su cláusula QUINTA de la Escritura Constitutiva, reformada por aumento de capital, quedando como capital máximo autorizado la suma de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (LPS. 2,000,000.00); y un mínimo de SEIS CIENTOS SESENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 665,000.00).

San Pedro Sula, 3 de enero de 1998

16 E. 98 LA GERENCIA

**AVISO**

Al público en general y para los efectos de ley, SE HACE SABER. Que en Instrumento, fecha veintiséis de septiembre de 1997, y ante los oficios del Notario MAXIMO JEREZ SOLORZANO, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación social "TRANSPORTES ERAZO", cuya finalidad será el transporte público de carga, y cualquier otra actividad de lícito comercio, empezando operaciones con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, y con domicilio en San Pedro Sula, Cortés.

San Pedro Sula, 26 de septiembre de 1997.

16 E. 98. JUAN RAMON ERAZO MATEO.

Derechos Reservados

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 No. de Solicitud: 12.744-97.  
 Fecha de Presentación: 04 de noviembre de 1997.  
 Emisión: 11-12-97.  
 Solicitante: KRAFT FOODS, INC.  
 Domicilio: Three Lakes Drive, Northfield, Illinois 60093, E.U.A.  
 Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**LA MAS CREMOSA**

PRODUCTOS: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; quesos y productos de queso; aceites y grasas comestibles, bebidas lacteadas o en las que predomina la leche.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta  
 Registradora de la Propiedad Industrial.  
 5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 13.993-97.

Fecha de Presentación: 27 de noviembre de 1997.

Emisión: 15-12-97.

Solicitante: BRUNSWICK CORPORATION.

Domicilio: Lake Forest, Illinois, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**IGLOO**

PRODUCTOS: Recipientes portátiles (no metálicos) para hielo, agua, comida y bebidas comprendidos en esta clase y partes de repuestos para los mismos, avíos de almuerzo; botellas congeladas comprendidas en esta clase; botellas térmicas comprendidas en esta clase; dispensadores de tazas y otros recipientes caseros portátiles (no metálicos) comprendidos en esta clase, asideros aislantes de botellas para bebé.

Clase Internacional: 21.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA  
 Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 10.845-97.

Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997.

Emisión: 6-10-97.

Solicitante: PEPSICO, INC.

Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**TRAGA TRAGA**

PRODUCTOS: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales, malta.

Clase Internacional: 31.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA  
 Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 10.849-97.

Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997.

Emisión: 6-10-97.

Solicitante: PEPSICO, INC.

Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**GATOLATE**

PRODUCTOS: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales, malta.

Clase Internacional: 31.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA  
 Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 10.853-97.

Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997.

Emisión: 6-10-97.

Solicitante: PEPSICO, INC.

Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**EVERCRISP**

PRODUCTOS: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales, malta.

Clase Internacional: 31.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA  
 Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

**A V I S O**

Al público en general y comerciantes en particular, HAGO SABER: Que mediante Instrumento Público Número 149, de fecha 23 de octubre de mil novecientos noventa y siete (1997), autorizado por el Notario MARIO ENRIQUE BOQUIN HERNANDEZ, el señor NICOLAS JOSE HILSACA, procedió a la venta del establecimiento comercial denominado ALMACEN "SAN JORGE", en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, al señor JAMAL HILSACA ODE, siendo el giro de la misma la compra y venta de mercaderías nacionales o importadas para ser vendidas al detalle.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de octubre de 1997.

16 E. 98.

JAMAL HILSACA ODE.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y para efecto de ley, hago saber: Que en esta fecha me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, ante los oficios del Notario José Wilfredo Sánchez Valladares, con un capital en giro de L. 5,000.00; denominación "EMPRESA DE TRANSPORTES ZELAYA", y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central; siendo mi actividad principal el transporte público y privado de carga y personas, y cualquier otra actividad de lícito comercio.

Tegucigalpa, M.D.C , 07 de enero de 1998

**SANDRA ISABEL HERNANDEZ ARTIAGA**

16 E. 98.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y al comercio en particular, se hace saber: Que en Escritura Pública autorizada en esta ciudad, el siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, por el Notario José María Díaz Castellanos, se constituyó la Sociedad denominada "MULTIMUEBLES, S. DE R.L."; con un capital de Diez Mil Lempiras (Lps. 10,000.00) La Sociedad tendrá como finalidad: La fabricación, compraventa y comercialización de muebles y electrodomésticos, importación y exportación. Representación de casas comerciales, nacionales y extranjeras; y en general, cualquier otra actividad de lícito comercio. El domicilio de la sociedad y el primer asiento de su negocio será la Colonia Kennedy, frente al Instituto Milla Selva, Zona 2, teléfono 39-0896, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, y si el incremento del negocio lo justificare, podrán establecerse sucursales o agencias en otras partes de la República. Estará administrada por un Gerente General.

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de enero de 1998

**JORGE ALBERTO SUAZO SUAZO**  
Gerente General

16 E. 98.

**DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Por el presente y para los fines que señala el Código de Comercio, hago saber: Que en Escritura Pública número 1. de fecha 7 de enero de 1998, y ante los oficios del Notario María Mercedes Hernández Reyes, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, consistiendo mi actividad en el transporte de pasajeros y de carga, así como realizar cualquier otra actividad de lícito comercio. El nombre comercial se identifica como "TRANSPORTES VASQUEZ"; cuyo domicilio será el Distrito Central. El capital inicial es de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00); y será dirigida por su persona en su condición de Gerente.

Tegucigalpa, M D.C , 8 de enero de 1998

**(f) JOSE ADIEL VASQUEZ FLORES**

16 E. 98.

**HERENCIA**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, y para los efectos de ley correspondientes hace saber: Que este Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, en sentencia de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, RESUELVE: Declarar a Mirian Leticia, Rosa Margarita y Patricia, todas de apellidos Alvarenga Carbajal, herederas ab intestato de su difunto padre Ricardo Alvarenga Aguilar, también conocido como Ricardo Alvarenga, y se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C , 12 de diciembre de 1997

**MARIANO GUTIERREZ CHIRINOS**  
Secretario

16 E. 98.

**HERENCIA**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Islas de la Bahía, al público en general y para efectos de Ley, hace saber: Que este Juzgado de Letras Departamental, con fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, dictó sentencia declarando al señor James Carton Woods Beckford, heredero ab intestato de sus difuntos abuelos Palmeston Woods y Elizabeth McBride de Woods, y por derecho de representación de su difunto padre Daniel Urwin Woods, y se le concedió la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Lo representó la Licenciada Claudett McNeil

Roatán, 14 de marzo de 1995

**ANA B. CHAVEZ**  
Secretaria

16 E. 98.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Por la presente, SE HACE SABER: Que por Instrumento Número Ciento Tres (103), autorizado por el Notario LAUREANO F. GUTIERREZ FALLA, en fecha 15 de diciembre de 1997, se constituyó la sociedad "SCREEN NET, S. DE R. L.", con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo su actividad principal: La publicidad en todos sus géneros, ostentar o conceder todo tipo de distribuciones, representaciones, agencias o demás concesiones mercantiles; adquirir y traspasar el dominio, posesión y tenencia de toda clase de bienes muebles o inmuebles y cuantas más actividades que directa o indirectamente coadyuven al cumplimiento de los fines antes expuestos y en general cuantas más actividades sean de lícito comercio en la República de Honduras, con un capital mínimo de LPS. 5,000.00, íntegramente suscrito y pagado, y un capital máximo de .... LPS. 100,000.00. La sociedad será administrada por el señor MANUEL M. GOMEZ DE LAS BARCENAS BARROSO.

Tegucigalpa, M. D. C., 7 de enero de 1998

16 E. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público y comercio, HAGO SABER: Que en Instrumento Público Número 4, autorizado en esta ciudad, el 6 de enero de 1998, por el Notario OSCAR MADRID TURCIOS, me declaré en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un establecimiento comercial denominado "ABARROTERIA MERLY", siendo su actividad: Abarrotería, compraventa de comestibles, granos básicos, electrodomésticos, mercadería en general y toda actividad de lícito comercio que se relacione directa e indirectamente con dicho negocio. Capital LPS. 5,000.00 Domicilio San Pedro Sula.

San Pedro Sula, Cortés, 7 de enero de 1998.

16 E. 98.

ARMIDA FUENTES.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros, carga y/o mixto; con una duración indefinida, un capital inicial de LPS. 5,000.00; y domicilio esta ciudad, me daré a conocer con el nombre de "TRANSPORTES GALO". Notaría del Abogado CARLOS A. CASTRO M.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de diciembre de 1997.

16 E. 98.

OSCAR RUFINO GALO FIGUEROA.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Para los efectos de lo preceptuado en el Artículo 380, del Código de Comercio, al público en general y al comercio, banca e industria en especial, SE HACE SABER: Que mediante Escritura Pública Número 59, autorizada en esta ciudad, el día 22 de diciembre de 1997, por la Notario SILVIA SANTOS DE ROJAS, se constituyó la sociedad denominada "DEMURRAGE COLLECTION SERVICES DE HONDURAS, S. A.", pudiendo girar la empresa societaria con el nombre de "DCS DE HONDURAS, S. A. O DCS", cuyo domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con un capital de LPS. 25,000.00. La finalidad principal de la sociedad será principalmente, la facturación, distribución y cobro de las facturas que por concepto de demora en el uso de los contenedores incurran los importadores, exportadores y comercio en general con las diferentes navieras que operan en Honduras, así como la realización de cualquier clase de actos relacionados directa o indirectamente con la finalidad principal y en general, la realización de toda clase de actos de comercio sin limitación alguna. La Sociedad en referencia será administrada por un Consejo de Administración.

Tegucigalpa, M. D. C., enero de 1998.

16 E. 98.

LA ADMINISTRACION

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros, carga y/o mixto; con una duración indefinida, un capital inicial de LPS. 5,000.00, y domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., y con sucursales en El Progreso, y daré a conocer mi negocio con el nombre de "TRANSPORTES BARDALES". Notaría del Abogado JUAN F. BARON LUPIAC.

Tegucigalpa, M. D. C., 30 de diciembre de 1997.

16 E. 98.

DENIA MARGARITA BARDALES ULLOA.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros, y carga y/o mixtos; con una duración indefinida, un capital inicial de LPS. 5,000.00, y domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., y con sucursal en El Progreso, y daré a conocer mi negocio con el nombre de "TRANSPORTES ROMERO". Notaría del Abogado JUAN F. BARON LUPIAC.

Tegucigalpa, M. D. C., 30 de diciembre de 1997.

16 E. 98.

OSCAR OMAR ROMERO.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, hace saber: Que en esta fecha me constituí en **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, mediante Escritura N° 1378, autorizada por el Notario José Santos Cruz García, siendo mi actividad principal, servicio de hotelería, souvenirs, tiendas, restaurante, cafetería, paquetes turísticos y de transporte; así como todas las actividades conexas con dicho fin; siendo su domicilio en Copán Ruinas, Copán, funcionando con un capital de Cinco Mil Lempiras exactos (Lps. 5,000.00); denominándose con el nombre de "HOTEL ACROPOLIS MAYA".

Santa Rosa de Copán, 31 de diciembre de 1997

**MAGALY DE ALBA TABORA PINEDA**

16 E. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Yo, PASTOR GABRIEL RAMIREZ, al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en Escritura N° 3, de fecha 06 de enero de 1998, autorizada por el Notario Jesús Adolfo Cantarero, me he declarado **COMERCIANTE INDIVIDUAL**; dedicado al transporte de taxi, y a cualesquier otra actividad de lícito comercio en el país, se denominará "TRANSPORTES GABRIEL", de este domicilio; capital (Lps. 5,000 00).

16 E. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, hace saber: Que en esta fecha me constituí en **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, mediante Escritura N° 1374, autorizada por el Notario José Santos Cruz García, siendo mi actividad principal, la compra y venta de mercaderías en general, como ser: Películas fotográficas, ropa, zapatos, achinería, electrodomésticos, carros; así como todas las actividades conexas con dicho fin; siendo su domicilio en esta ciudad de Santa Rosa de Copán; funcionando con un capital de Cinco Mil Lempiras exactos (Lps. 5,000.00); denominándose con el nombre de "VENTA DE MERCADERIAS VARIABLES EDWIN".

Santa Rosa de Copán, 31 de diciembre de 1997

**JUAN ANGEL MARQUEZ**

16 E. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público y al comercio, hago saber: Que en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, en Escritura Pública autorizada en esta ciudad por el Notario Gustavo Salvador Rivera Handal, el dos de septiembre de 1997, me constituí como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**; con un establecimiento mercantil denominado "EMPRESA DE TRANSPORTES HERMANOS HERNANDEZ FUENTES"; el cual se dedicará a la explotación del transporte público de personas, taxis, y transporte de carga a nivel nacional o internacional; a la producción y comercialización de granos básicos, a su importación e importación, comercialización de artículos electrodomésticos, cualquier otra actividad afín o no al giro principal de la empresa; pudiendo extenderse a cualquier lugar del país, y crear las sucursales que se estimen necesarias, y a cualquier actividad de lícito comercio. Su establecimiento estará ubicado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras exactos (Lps. 5,000.00)

San Pedro Sula, 2 de septiembre de 1997

**ABRAHAM HERNANDEZ GARCIA**

16 E. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario Carlos Alfonso Castro M., me constituí en **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, para dedicarme a la explotación del transporte de personas y carga; con un capital inicial de Lps. 5,000.00; siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES ROMERO"; con domicilio esta ciudad capital.

Comayagüela, M.D.C., 30 de diciembre de 1997

**ANA ROSA ROMERO CACERES**

16 E. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros, carga y/o mixto; con una duración indefinida, un capital inicial de Lps. 5,000.00; y domicilio esta ciudad; me daré a conocer con el nombre de "TRANSPORTES MEJIA".  
Notaría del Abogado Carlos A. Castro M.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de diciembre de 1997

**ELOY ALFONSO MEJIA ESPINOZA**

16 E. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros, carga y/o mixto; con una duración indefinida, un capital inicial de Lps. 5,000 00; y domicilio esta ciudad; me daré a conocer con el nombre de "TRANSPORTES CHAVEZ";  
Notaría del Abogado Carlos A. Castro M.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de diciembre de 1997

**JOSE ROBERTO CHAVEZ**

16 E. 98.

**LA GACETA — REPUBLICA DE HONDURAS. — TEGUCIGALPA, M.D.C., 16 DE ENERO DE 1998**

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 Nº de Solicitud: 12,582-97.  
 Fecha de presentación: 29 de octubre de 1997.  
 Emisión: 3-12-97.  
 Solicitante: TIME PRODUCTS, PLC.  
 Domicilio: 23 Grosvenor Street, London W1X 9FE, England.  
 Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo (Bufete Durón).  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 Nº de Solicitud: 13,253-97.  
 Fecha de presentación: 12 de noviembre de 1997.  
 Emisión: 3-12-97.  
 Solicitante: BECTON DICKISON AND COMPANY.  
 Domicilio: 1 Becton Drive, Franklin Lakes, N. J. 07417-1800.  
 Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo (Bufete Durón).  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 Nº de Solicitud: 13,188-97.  
 Fecha de presentación: 11 de noviembre de 1997.  
 Emisión: 3-12-97.  
 Solicitante: HENKEL KGaA.  
 Domicilio: Henkelstrasse 67, Dusseldorf, Alemania.  
 Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo (Bufete Durón).  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**JUDITH LEIBER**

Productos: Aparatos e instrumentos ópticos; gafas, anteojos para el sol, y aros, lentes y cadenas para gafas y anteojos para el sol.

Clase Internacional: 09

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**  
 Registradora de la Propiedad Industrial

2, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 Nº de Solicitud: 13,252-97.  
 Fecha de Presentación: 12 de noviembre de 1997.  
 Emisión: 3-12-97.  
 Solicitante: CERVEJARIAS REUNIDAS SKOL CARACU, S/A.  
 Domicilio: Avenida Maria Coelhe Aquiar, Sao Paulo, Brasil.  
 Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo (Bufete Durón).  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**SKOL**

Productos: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Clase Internacional: 32.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**  
 Registradora de la Propiedad Industrial

2, 16 y 30 E. 98.

**PLASTICAT**

Productos: Instrumentos y aparatos médicos.

Clase Internacional: 10.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**  
 Registradora de la Propiedad Industrial.

2, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 Nº de Solicitud: 11,870-97.  
 Fecha de presentación: 09 de octubre de 1997.  
 Emisión: 22-10-97.  
 Solicitante: DISTRIBUIDORA PETARHO, S. DE R L  
 Domicilio: Comayagüela, M.D.C.  
 Apoderado: Lic. Santiago A. Riera.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**VEDAN**

Productos: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú sucedáneos del café, harina y preparaciones hechas de cereales, pan, helado, y confitería helados, comestibles, miel, jarabe de melaza, levaduras, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre salsas para ensaladas; especias hielo.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

**DACIO CASTILLO**  
 Director General de Propiedad Intelectual

2, 16 y 30 E. 98.

**LIOFOL**

Productos: Productos químicos usados en la industria, adhesivos usados en la industria.

Clase Internacional: 01.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**  
 Registradora de la Propiedad Industrial

2, 16 y 30 E. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 Nº de Solicitud: 12,584-97.  
 Fecha de presentación: 29 de octubre de 1997  
 Emisión: 3-12-97.  
 Solicitante: TIME PRODUCTS, PLC.  
 Domicilio: 23 Grosvenor Street, London W1X 9FE, England.  
 Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo (Bufete Durón).  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**JUDITH LEIBER**

Productos: Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**  
 Registradora de la Propiedad Industrial

2, 16 y 30 E. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 10.841-97.

Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997.

Emisión: 6-10-97.

Solicitante: PEPSICO, INC.

Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**CHESTER**

PRODUCTOS: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales, malta.

Clase Internacional: 31.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 10.854-97.

Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997.

Emisión: 2-10-97.

Solicitante: PEPSICO, INC.

Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**EVERCRISP**

PRODUCTOS: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 10.848-97.

Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997.

Emisión: 6-10-97.

Solicitante: PEPSICO, INC.

Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**GATOLATE**

PRODUCTOS: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 13893-97.

Fecha de Presentación: 25 de noviembre de 1997.

Emisión: 15-12-97.

Solicitante: MOTOROLA, INC.

Domicilio: 1303 East Algonquin Road, Schaumburg, Illinois, E.U.A.

Apoderado: Tito Aníbal Mejía P.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**TANGO PRO**

PRODUCTOS: Radiocalización de personas (pagers); teléfonos, teléfonos celulares, radiotelefonos, baterías, cargadores de batería, estuches para transporte de teléfonos celulares, adaptadores de audífonos para uso libre (hands-free adapters) y adaptadores de electricidad para teléfonos celulares.

Clase Internacional: 09.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 13.691-97.

Fecha de Presentación: 24 de noviembre de 1997.

Emisión: 15-12-97.

Solicitante: S.C. JOHNSON COMMERCIAL MARKETS, INC.

Domicilio: 8310 16th Street, Sturtevant, Wisconsin 53177-0902, E.U.A.

Apoderado: Tito Aníbal Mejía P.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**JONPRO**

PRODUCTOS: Productos para el uso comercial en lavanderías incluyendo detergentes, decolorantes, suavizadores de tejidos, neutralizadores de tejidos, almidón y quitamanchas.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

**MARCAS DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 No. de Solicitud: 13.692-97.  
 Fecha de Presentación: 24 de noviembre de 1997.  
 Emisión: 15-12-97.  
 Solicitante: NATIONAL GEOGRAPHIC SOCIETY.  
 Domicilio: 1145 17th Street, N.W.1 Washington, D.C. 020036, E.U.A.  
 Apoderado: Tito Anibal Mejía P.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**UNTAMED TV**

PRODUCTOS: Servicios de programas televisivos.

Clase Internacional: 41.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registradora de la Propiedad Industrial.  
 5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio

No. de Solicitud: 13.693-97.

Fecha de Presentación: 24 de noviembre de 1997.

Emisión: 15-12-97.

Solicitante: NATIONAL GEOGRAPHIC SOCIETY.

Domicilio: 1145 17th Street, N.W.1 Washington, D.C. 020036, E.U.A.

Apoderado: Tito Anibal Mejía P.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**UNTAMED TV**

PRODUCTOS: Servicios de transmisión por televisión.

Clase Internacional: 38.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registradora de la Propiedad Industrial.  
 5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.

No. de Solicitud: 13.994-97.

Fecha de Presentación: 27 de noviembre de 1997.

Emisión: 15-12-97.

Solicitante: INVESTCORP, S.A.

Domicilio: 37 rue Notre Dame, Luxemburgo.

Apoderado: Ricardo Anibal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**INVESTCORP**

PRODUCTOS: Seguros, asuntos financieros, monetarios y de bienes raíces.

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.

No. de Solicitud: 14.292-97.

Fecha de Presentación: 02 de diciembre de 1997.

Emisión: 15-12-97.

Solicitante: RUBY TUESDAY, INC.

Domicilio: 4721 Morrison Drive, Mobile, Alabama 36609, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Anibal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**RUBY TUESDAY**

PRODUCTOS: Servicios de restaurante, de abastecimiento de bebidas y comidas y de bares.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

**NOMBRE COMERCIAL**

Solicitud de: Nombre Comercial.  
 No. de Solicitud: 12.560-97.  
 Fecha de Presentación: 29 de octubre de 1997.

Emisión: 11-12-1997.

Solicitante: EL BODEGON DE LAS CERAMICAS, S. A DE C. V. (BODECER).

Domicilio San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.

Apoderado: Ricardo Anibal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**EL BODEGON DE LAS CERAMICAS; S. A. DE C. V.**

PRODUCTOS: Establecimiento dedicado a la importación, distribución y compra-venta de toda clase de cerámicas; la representación de casas comerciales nacionales y extranjeras productoras de cerámica y de artículos de diversa naturaleza y la realización de cualquier actividad mercantil de lícito comercio.

Clase Internacional: NC.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**  
 Registradora de la Propiedad Industrial

5, 16 y 30 E. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 10.846-97.

Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997.

Emisión: 2 de octubre de 1997.

Solicitante: PEPSICO, INC.

Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**TRAGA TRAGA**

PRODUCTOS: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; gelatinas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 13.689-97.

Fecha de Presentación: 24 de noviembre de 1997.

Emisión: 15-12-97.

Solicitante: MEREDITH CORPORATION

Domicilio: 1716 Locust Street, Des Moines, Iowa 50309-3023, E.U.A.

Apoderado: Tito Aníbal Mejía P.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**LADIES' HOME JOURNAL**

PRODUCTOS: Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); naipes; caracteres de imprenta; clichés.

Clase Internacional: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica

No. de Solicitud: 13.690-97.

Fecha de Presentación: 24 de noviembre de 1997.

Emisión: 15-12-97

Solicitante: MEREDITH CORPORATION

Domicilio: 1716 Locust Street, Des Moines, Iowa 50309-3023, E.U.A.

Apoderado: Tito Aníbal Mejía P.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**BETTER HOMES AND GARDENS**

PRODUCTOS: Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles);

material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); naipes; caracteres de imprenta; clichés.

Clase Internacional: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**  
Registradora de la Propiedad Industrial

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 10.847-97.

Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997

Emisión: 2-10-97.

Solicitante: PEPSICO, INC.

Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**GATOLATE**

PRODUCTOS: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; gelatinas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, HACE SABER: Que es esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, mediante Escritura Número 1377, autorizada por el Notario JOSE SANTOS CRUZ GARCIA, siendo mi actividad principal la compra y venta de artesanías, así como todas las actividades conexas con dicho fin, siendo su domicilio en esta ciudad de Santa Rosa de Copán, funcionando con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00), denominándose con el nombre de "SOUVENIRS ROSY".

Santa Rosa de Copán, 31 de diciembre de 1997.

16 E. 98. LENIN DANERY FLORES UMAÑA.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, HACE SABER: Que en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, mediante Escritura Número 1375, autorizada por el Notario JOSE SANTOS CRUZ GARCIA, siendo mi actividad principal el servicio de taxi, así como todas las actividades conexas con dicho fin, siendo su domicilio en esta ciudad de Santa Rosa de Copán, funcionando con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00); denominándose con el nombre de "TRANSPORTES AGUILAR".

Santa Rosa de Copán, 31 de diciembre de 1997.

16 E. 98. JACOBA ANTONIA AGUILAR LOPEZ.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, HACE SABER. Que en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, mediante Escritura Número 1376, autorizada por el Notario JOSE SANTOS CRUZ GARCIA, siendo mi actividad principal la compra y venta de abarrotería en general, así como todas las actividades conexas con dicho fin, siendo su domicilio en esta ciudad de Santa Rosa de Copán, funcionando con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00), denominándose con el nombre de "COMERCIAL REY".

Santa Rosa de Copán, 31 de diciembre de 1997.

16 E. 98. ALMA LUZ MADRID CLAROS.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y a los comerciantes en particular, HAGO SABER: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario CARLOS ALFONSO CASTRO M., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte de pasajeros y carga, con un capital inicial de LPS. 5,000.00; siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES WILLY", y con domicilio esta ciudad capital.

Comayagüela, M.D.C., 30 de diciembre de 1997.

16 E. 98. WILSON FRANCISCO FLORES ARCE.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público, HAGO SABER: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de carga de pasajeros, con un capital inicial de LPS. 5,000.00, con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., y sucursales en y con el nombre de "TRANSPORTES RIOS".  
Notaria del Abogado JUAN F. BARON LUPIAC.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de enero de 1998.

16 E. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado en esta ciudad capital, por el Notario RAUL ANTONIO RAMOS C., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al transporte en general, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, con la denominación de "TRANSPORTES ZELAYA DIAZ".

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de diciembre de 1997.

16 E. 98. ROBERTO ENRIQUE ZELAYA DIAZ

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado en esta ciudad capital, por el Notario RAUL ANTONIO RAMOS C., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al transporte en general, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, con la denominación de "TRANSPORTES FLORES".

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de diciembre de 1997.

16 E. 98. PEDRO JOSE FLORES ALVAREZ.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público, HAGO SABER: Que en esta ciudad y fecha, en Instrumento Público, autorizado por el Notario RUBEN DARIO MATEO G., me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, su actividad será: Préstamos sobre garantía hipotecaria, prendas, financiamentos, inversiones en compra y venta de bienes inmuebles y muebles, contraer créditos en moneda nacional y cualquier otra actividad de lícito comercio, denominado "EMPEÑOS LEMPIRA", domicilio será en esta ciudad, capital inicial ..... LPS. 5 000.00.

San Pedro Sula, Cortés, 26 de octubre de 1996.

16 E. 98. ALFONSO ORTIZ.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para los efectos de ley, al público y al comercio en general, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 779, autorizada en esta ciudad, en fecha veintiséis de noviembre del año en curso, por el Notario JOSE RAMON AGUILAR, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de DIEZ MIL LEMPIRAS (LPS. 10,000.00); dedicada a la comercialización de mercadería en general, compra y venta de toda clase de mercadería, sean nacionales o del extranjero, así como cualquier otra actividad de lícito comercio que tenga relación con el giro principal de su negocio. Su domicilio será en la Colonia Satélite, II Etapa, Bloque 49, Casa 20 de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, pudiendo abrir sucursales y agencias en cualquier lugar del territorio nacional y en el extranjero, operará bajo la denominación de "NOVEDADES LUZ".

San Pedro Sula, Cortés, 26 de noviembre de 1997.

16 E. 98. LUZ IDALIA TURCIOS.

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, promovida por CARMEN ESTEVEZ, mayor de edad, casada, oficios domésticos, hondureña, vecina de San Pedro Copán, es dueña del siguiente lote de terreno: CUATRO MANZANAS de terreno, de extensión superficial que forman un solo terreno, ubicado en el lugar denominado CAPUCAS, jurisdicción San Pedro Copán. LOTE A: Dos manzanas ubicada en el sitio CAPUCAS, San Pedro de Copán, con las colindancias siguientes: Al Norte, con propiedad de Fabio Estévez; al Sur, con propiedad de Carlos Escobar; al Este, con propiedad del mismo Carlos Escobar; al Poniente, con propiedad de Pablo Estévez. LOTE B: Una manzana, ubicada en CAPUCAS, San Pedro Copán, con las colindancias siguientes: Al Norte, con propiedad de Ernesto Romero; al Sur, con propiedad de la misma vendedora; al Oriente, con Carlos Escobar; y, al Poniente, con propiedad de Serafina Escobar Estevez. C: UNA MANZANA, con las colindancias siguientes: Al Norte, con propiedad de Genoveva Villeda; al Sur, con propiedad de Rafael Escobar; al Oriente, con Carlos, y el resto de otra propiedad de Carmen Escobar, y al Poniente con propiedad de Joaquín Estévez. Todos los lotes antes descritos forman un solo cuerpo. Al Norte Ernesto Romero Calidonio; al Sur, con los señores: Rafael y Carlos Escobar; al Este, Carlos Escobar; y, Oeste, con Joaquín Estévez y Genoveva Villeda. TESTIGOS: Pedro Romero Calidonio, Manuel de Jesús Roque Buesa, Santiago Lemus Orellana, representa: Lic. SERGIO ANTONIO REYES.

Santa Rosa de Copán, 19 de junio de 1997.

REBECCA DE DOMINGUEZ

Secretaria por Ley.

16 E., 16 F. y 16 M 98.

**TITULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras Seccional de Copán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que el señor José Agapito Valle Dubón, quien es mayor de edad, casado, labrador, hondureño, vecino del Municipio de Cabañas, departamento de Copán, ha presentado una solicitud de Título Supletorio de un lote de terreno de cincuenta manzanas de extensión superficial, ubicado en la Aldea de Descombros, jurisdicción del Municipio de Cabañas, departamento de Copán, que es de naturaleza privada, el cual posee las colindancias actuales siguientes: Al Norte, colinda con propiedad de Dolores Gálvez y Arturo Gálvez, antes con Manuel Guerra, río de por medio; al Sur, colinda con Marcos Pérez y Manuel Escobar, antes con el señor Víctor Carrillo Aguilar; al Este, colinda con Víctor Carrillo, carretera de por medio y José Ramos, antes con Manuel Guerra, río de por medio, y; al Oeste, colinda con los señores: Dolores Gálvez, Daniel Martínez, Genaro Cruz, Juan Rosa y José Luna, antes con Juan José Rosa. Dicho lote de terreno lo hube por compraventa que le hiciera al señor Juan Guerra y tiene más de diez años de poseerlo en forma quieta, pacífica y no interrumpida, y en la que los testigos afirmaron ser cierto y que son los siguientes: Manuel de Jesús Vásquez, Manuel de Jesús Mancía y René Velásquez. Santa Rosa de Copán, 28 de marzo de 1996. Representa el Licenciado Nelson Ovidio Lara Erazo.—Santa Rosa de Copán, 18 de noviembre de 1997

MELVIS MUÑOZ VILLANUEVA  
Secretario

16 E., 16 F. y 16 M. 98

**HERENCIA**

La infrascrita Secretaria del Juzgado Primero de Letras del departamento de Santa Bárbara, al público en general, y para efectos de ley, HACE SABER: Que en este Juzgado, con fecha doce de noviembre del presente año declaró heredero ab-intestato a la señora Balbina Leiva, de todos los derechos y acciones que a

su defunción dejará la causante Luisa Leiva, y por derecho de representación de su abuelo materno el señor Cristino Leiva, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Santa Bárbara, S. B. 21 de noviembre de 1997.

S. C. Daisy Argentina Jerezano R.  
Secretaria

Juzgado Primero de Letras Departamental.

16 E. 98.

**HERENCIA**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que dicho Juzgado en resolución dictada en fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ha declarado a las señoras: Isis Azucena Bustillo Flores y Suyapa Aracely Bustillo Flores, herederas ab-intestato de su difunto padre, señor Lázaro Bustillo Contreras, también conocido por los nombres de Lázaro Bustillo y Lázaro Bustillo C. y se les conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, M. D. C., 9 de diciembre de 1997.

JULIA EMMA CARRASCO  
Secretaria

16 E. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 11,558-97.

Fecha de presentación: 07 de octubre de 1997

Emisión: 15-10-97.

Solicitante: FABRICA DE CONFITES Y CHICLES VENUS, S. A. DE C. V.

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

Apoderado: Lic. José Saúl García.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**ZEBRALETA**

Productos: Confites, caramelos, chocolates, gomas, galletas, chicles, goma de mascar y similares

Clase Internacional: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

DACIO CASTILLO

Director General de Propiedad Intelectual

16, 29 E., y 12 F. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 11.559-97.

Fecha de presentación: 07 de octubre de 1997

Emisión: 15-10-97

Solicitante: FABRICA DE CONFITES Y CHICLES VENUS, S. A. DE C. V.

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

Apoderado: Lic. José Saúl García.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "BONFFITE".

**bonffite**

Chocolate confitado

Productos Confites, caramelos, chocolates, galletas, chicles, goma de mascar y similares

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

DACIO CASTILLO

Director General de Propiedad Intelectual

16, 29 E., y 12 F. 98.

Derechos Reservados

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, HACE SABER: De la solicitud de TITULO SUPLETORIO DE DOMINIO, presentada por JORGE ANTONIO SANTOS DERAS, mayor de edad, casado, Maestro de Educación Primaria, hondureño y vecino de Santa Rita, Copán, comparece ante el Juzgado de Letras Seccional, manifestando y pidiendo lo siguiente: Que es dueño de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado "El Coquillo", aldea de Rastrojitos en jurisdicción del Municipio de Santa Rita de Copán, consta de CATORCE MANZANAS DE EXTENSION SUPERFICIAL, con las siguientes colindancias: Al Norte, carretera que conduce a la aldea de Rastrojitos; al Sur, con propiedad del señor Antonio Ariza y Efraín Peña; al Este, con propiedad del señor Salvador Aldana y Dimas Guillén, y; al Oeste, con propiedad de la señora Martha Rutilia Santos, el inmueble descrito lo hubo por compra que hiciera al señor José Rolando Lemus, y lo ha poseído en una forma quieta y pacífica y no interrumpida por más de diez años, que específicamente en este inmueble no hay otros poseedores pro indivisos y que careciendo de título de dominio, vengo por este medio a solicitar TITULO SUPLETORIO, con el objeto de tener título inscrito. Testigos: Marco Tulio López, José Timoteo Villeda, agricultores; Dina Luzi Ramírez, de oficios domésticos, todos mayores de edad, hondureños y vecinos de Santa Rita, departamento de Copán, representa el Licenciado Sergio Antonio Reyes.

La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, 12 de agosto, 1997.

**IRENE ELIZABETH BANEGAS**  
SECRETARIA

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, HACE SABER: Que en la demanda de TITULO SUPLETORIO, promovida por José Humberto García Muñoz, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y vecino del Municipio de Corquín, Copán, es dueño del siguiente lote: Un lote de terreno ubicado en el sitio denominado Cerro Negro o Montaña de Joconal, jurisdicción del Municipio de Corquín, Copán, constante de un lote de terreno conformado un solo cuerpo de CUATRO MANZANAS DE EXTENSION SUPERFICIAL, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, con propiedad de Juan Romero; al Sur, con propiedad de Estanislao Fuentes; al Este, con propiedad de Gonzalo Deras; y, al Oeste, con propiedad de Howel Gómez, dicho terreno se encuentra cercado por todos sus rumbos con alambre de púa, que es dueño desde hace más de diez años, por compra que le hiciera al señor Fresvindo de Jesús Villeda Peña, testigos: Jorge Arnaldo Villeda Peña, Miguel Angel Santa María y Fresvindo de Jesús Villeda Peña; vecinos de Corquín, Copán, representa el Lic. Sergio Antonio Reyes.

Santa Rosa de Copán, 19 de junio de 1997.

**REBECCA DE DOMINGUEZ**  
Secretaria por Ley.

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, HACE CONSTAR: Que en la solicitud de TITULO SUPLETORIO, presentado por Héctor Estévez Peña, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y vecino de Corquín, Copán, comparezco ante usted, solicitando TITULO SUPLETORIO.

sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno constante de TRES MANZANAS DE EXTENSION SUPERFICIAL, ubicado en el lugar denominado CAPUCAS, jurisdicción del Municipio de Corquín, Copán, cuyas colindancias son: Al Norte, Abelino Estévez Fuentes; al Sur y Este, Angel María Estévez Fuentes, Juan Estévez y, al Oeste, Joaquín Alvarado López. Dicho terreno se encuentra cultivado de café y zacate y cercado por todos sus rumbos con alambre de púas, el cual lo hubo por compra que hiciera al señor, Angel María Estévez Fuentes, el cual lo he poseído por más de diez años. Testigos: Lucrecia Hernández, Joaquín Estévez, Armando Estévez. Apoderado Lic. Sergio Antonio Reyes.

Santa Rosa de Copán, 22 de abril de 1997.

**REBECA DE DOMINGUEZ**  
SECRETARIA

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros, carga y/o mixto; con una duración indefinida, un capital inicial de LPS. 5,000.00; y domicilio esta ciudad, me daré a conocer con el nombre de "TRANSPORTES MENDOZA". Notaría del Abogado CARLOS A. CASTRO M.

Tegucigalpa, M. D. C., 30 de diciembre de 1997.

16 E. 98.

**MARLON ROBERTO MENDOZA PONCE.**

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD MERCANTIL**

Al comercio y público en general, HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, el día veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante los oficios del Notario GUSTAVO SALVADOR RIVERA HANDAL, se constituyó por tiempo indefinido la Sociedad Mercantil "LAZARUS SERVICE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", o sus siglas (LAZARUS SERVICE, S. A. DE C. V.), cuya finalidad será la venta de materiales especializados para la construcción, servicios de construcción y asesoría técnica, a la compraventa de toda clase de maquinaria de construcción, sus repuestos y accesorios, y a cualquier otra actividad de lícito comercio ya sea afín o no al giro principal de la empresa y que conviniere a sus intereses, y en general a cualquier otra actividad de lícito comercio mercantil conveniente a su desarrollo entendiéndose que esta otra actividad no es limitativa sino simplemente enunciativa. Con un capital máximo autorizado de UN MILLON DE LEMPIRAS (LPS. 1,000.000.00), y un mínimo de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 25,000.00), siendo su domicilio principal esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés.

San Pedro Sula, 29 de diciembre de 1997.

16 E. 98.

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, HACE CONSTAR: Que en la demanda de TITULO SUPLETORIO, presentado por JORGE ARNALDO VILLEDA PEÑA, mayor de edad, casado, caficultor, hondureño y vecino del Municipio de Corquín, Copán, es dueño del siguiente lote de terreno, que en el lugar denominado "El Joconal", en jurisdicción del Municipio de Corquín, departamento de Copán, hace más de diez años, uniendo mi posesión a mis antecesores soy dueño de un lote de terreno que consta de TRECE MANZANAS DE EXTENSION SUPERFICIAL, con las colindancias y demás especificaciones siguientes: Al Norte, colinda con propiedad de Antolín Campos y resto de propiedad de la misma vendedora; al Sur, colinda con propiedad de don Benjamín Peña Mejía y don Julio Umaña antes, hoy de Enmanuel Espinoza; al Este, con propiedad de don Toviás López, antes hoy José María León y Antolín Fuentes; y, al Oeste, colinda con el resto de la propiedad de la otorgante antes, hoy con propiedad de la señora Juana León. Dicho inmueble lo hube por compra a la señora Tomasa Guevara Fuentes, y el cual lo he poseído en una forma quieta y pacífica y no interrumpida por más de diez años, específicamente este inmueble es de naturaleza jurídica privada y no hay otros poseedores proindivisos, testigos: José Sabino Peña Paz y Armando Peña y Humberto García Muñoz, todos mayores de edad casados, agricultores, hondureños y vecinos del Municipio de Corquín, Copán, representa el Licenciado Sergio Antonio Reyes.

Santa Rosa de Copán, 5 de mayo de 1997.

**REBECCA DE DOMINGUEZ  
SECRETARIA**

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, de la demanda de TITULO SUPLETORIO, promovida por RAFAEL PEÑA RAMIREZ, mayor de edad, casado, hondureño, agricultor y vecino del Municipio de Corquín, Copán, departamento de Copán, compareció ante este Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, manifestando y pidiendo lo siguiente: Que es dueño de un lote de terreno en el sitio denominado PASHAPA CELAQUE, jurisdicción del Municipio de Corquín, Copán, que consta aproximadamente de VEINTIUNA MANZANAS más o menos de extensión superficial cuyas colindancias son las siguientes: Al Norte, con propiedad de Dionicio Peña y con Joaquín Alvarado; al Sur, con propiedad de Andrés Márquez; al Este, con resto de mi propiedad; al Oeste, con resto de la propiedad del otorgante; dicho inmueble lo hube por compra que hiciere a mi padre Carlos Peña (Q.D.D.G.), mediante documento privado de fecha veinte de abril de mil novecientos setenta y seis, y el cual lo he poseído en una forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de diez años específicamente, que en este inmueble que es de naturaleza jurídica privada no hay otros poseedores proindivisos y careciendo de TITULO DE DOMINIO, vengo por este medio a solicitar TITULO SUPLETORIO, con el objeto de tener Título inscrito. Testigos: Manuel Estévez Fuentes, Andrés Espinoza y Santos Mancía, todos mayores de edad, casados, hondureños, agricultores y vecinos del Municipio de Corquín, Copán, y residentes en la aldea de PASHAPA, Cেলাque, jurisdicción del Municipio de Corquín, Copán, representa: Lic. Sergio Antonio Reyes.

Santa Rosa de Copán, 15 de abril de 1997.

**REBECCA DE DOMINGUEZ  
SECRETARIA**

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros, carga y/o mixto; con una duración indefinida, un capital inicial de LPS. 5,000.00. y domicilio esta ciudad, daré a conocer con el nombre de "TRANSPORTES MONCADA". Notaría del Abogado CARLOS A. CASTRO M.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de diciembre de 1997.

16 E. 98.

**LUIS MONCADA DUARTE.**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros, carga y/o mixto; con una duración indefinida, un capital inicial de LPS. 5,000.00, y domicilio esta ciudad, me daré a conocer con el nombre de "TRANSPORTES RODAS". Notaría del Abogado CARLOS A. CASTRO M.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de diciembre de 1997.

16 E. 98.

**ALMA ROSARIO VALLECILLO.**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público y comercio en general, HAGO SABER: Que en Instrumento Público Número CINCUENTA Y DOS, autorizado por el Notario RAIMUNDO ORELLANA PINEDA, me he declarado como COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de LPS. 5,000.00. baja el nombre comercial de "LA MATA", en este domicilio, cuya finalidad principal es la compraventa, desarrollo y explotación comercial de bienes inmuebles, construcción de viviendas y edificios con el objeto de producir renta de alquileres; podrá dar o tomar en garantía bienes inmuebles celebrando como acreedor o como deudor contratos de hipoteca, pudiendo realizar todo tipo de actividades de lícito comercio.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de diciembre de 1997.

**CELSA FLORES FACUSSE DE LAGOS  
Gerente Propietaria.**

16 E. 98.

## TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras del departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley hace saber: Que en este Juzgado, el Licenciado Juan Oswaldo Vinde, en su condición de Apoderado Legal de la señora Virginia Matute Zelaya, presentó solicitud de Título Supletorio del inmueble: Un solar que se encuentra ubicado en el Barrio El Chacón, de esta ciudad de Juticalpa, Olancho, y se encuentra cercado con alambre de púas a su alrededor, en él se ha construido una casa de habitación de adobes y bloques, se encuentra totalmente repelada, su techo es de teja, y madera de pino aserrada, tiene piso de cemento fundido, consta de cuatro dormitorios, sala, comedor, cocina, y tiene luz eléctrica y agua potable, y un servicio sanitario, tiene variedad de frutales, siendo sus límites Al Norte, colinda con propiedad del señor Santos Cecilio Cárcamo, y mide quince metros; al Sur, colinda con el Río Juticalpa y mide diez metros con treinta centímetros, al Este, con Río Juticalpa, y mide treinta metros; al Oeste, colinda con Samuel García y Alonzo Cárcamo, calle de por medio y mide treinta punto metros con treinta centímetros. Dicho inmueble lo hubo por compra que hiciera al señor Carlos Emiliano Cárcamo, hace más de diez años, presentando la información de los testigos: Carlos Emilio Cárcamo y Modesto Matute y Santos Cecilio Matute Chirinos, ambos mayores de edad, hondureños y de este vecindario.

—Juticalpa, 31 de julio de 1997

GILDA RAMONA HERNANDEZ  
Secretaria por ley

16 E., 16 F. y 16 M. 98

## TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, hace saber: Que en la solicitud de Título Supletorio promovida por Francisca Peña Reyes, mayor de edad, soltera, hondureña, de oficios domésticos, vecina de Corquín de Copán, es dueña del siguiente lote de terreno, constante de dieciséis manzanas de extensión superficial, denominado Boca del Monte, Municipio de Corquín de Copán, con las colindancias siguientes: Al Norte, con Manuel Alas; al Sur, con Carmen Mejía; al Este, con herederos de Lucía Lara, y; al Oeste, con Ramón Mejía. Testigos: Evelio Mejía García, Raúl Humberto Méndez, Ramón Mejía, todos hondureños, vecinos de Corquín de Copán, representa Licenciado Nelson Ovidio Lara —Santa Rosa de Copán, 27 de octubre de 1997

REBECCA DE DOMINGUEZ  
Secretaria

16 E., 16 F. y 16 M. 98

## TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, hace saber: Que en la demanda de Título Supletorio promovida por Benedicto Vides, mayor de edad, soltero, labrador, hondureño, vecino de Corquín de Copán, es dueño de los siguientes lotes de terreno Lote N° 1): Al Norte, colinda con propiedad de Benedicto Vides, al Sur, colinda con Elías Gutiérrez; al Este, con propiedad de Daniel Fuentes; al Oeste, con propiedad de María Rosario Fuentes de Melgar Lote N° 2); Al Norte, colinda con Juana María Fuentes, Angela Fuentes y Daniel Fuentes; al Sur, con Anselmo Gonzales Anta y Daniel Fuentes. Dichos lotes están ubicados en el lugar de Chiliquera, jurisdicción de Corquín de Copán. Testigos: Eucebio Peña, Marcelo Pacheco Hernández y José Humberto Villeda. Representa Licenciado Nelson Ovidio Lara —Santa Rosa de Copán, 3 de noviembre de 1997.

REBECCA DE DOMINGUEZ  
Secretaria

16 E., 16 F. y 16 M. 98

## TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, de la demanda de Título Supletorio promovida por Rosalinda Rivera Villeda, mayor de edad, soltera de oficios domésticos, es dueña de un lote de terreno conformando un solo cuerpo de una manzana de extensión superficial con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, con propiedad de Miguel Molina y Octaviano Rivera; al Sur, con propiedad de Juan Ramón Gómez; al Este, con resto de propiedad del señor José Armando Gómez, y; al Oeste, con propiedad de Heriberto López, dicho inmueble lo hubo por compra que hiciera al señor José Armando Gómez, y que está ubicado en el lugar de Azaculpa Plátanos, jurisdicción de Corquín de Copán, testigos: José Antonio Serrano Portillo, Juan Ramón Romero Molina, Felipe de Jesús Mejía, vecinos de Corquín de Copán. Representa Licenciado Sergio Antonio Reyes. —Santa Rosa de Copán, 19 de junio de 1997

REBECA DE DOMINGUEZ  
Secretaria por ley

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

## TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, por este medio, al público en general, hace saber: Que en fecha dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, se presentó a este Despacho, solicitud de Título Supletorio, promovido por el señor Jacobo Guerra Manchamé, de un lote de terreno el cual posee las siguientes colindancias: Al Norte, con propiedad de Mariano Manchamé, al Sur, con propiedad de Antonio Manchamé, al Este, con propiedad de Juana Manchamé, y, al Oeste, con Antonio Manchamé, el cual está ubicado en Aldea del Sesesmil, jurisdicción del Municipio de Copán Ruinas, en el departamento de Copán, el cual lo hubo mediante compraventa que le hiciera la señora Juana Manchamé Guerra, que el mismo es de naturaleza jurídica, teniendo más de diez años de poseerlo quieta, pacífica e ininterrumpidamente, ofreciendo la información testifical de los señores Antonio Manchamé, Gabriel Manchamé y Pascacio Manchamé. —La Entrada, Copán, 26 de agosto de 1997.

IRENE ELIZABETH BANEGAS C.  
Secretaria

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros, carga y/o mixto; con una duración indefinida, un capital inicial de Lps. 5,000.00; y domicilio esta ciudad; me daré a conocer con el nombre de "TRANSPORTES BAYRON". Notaría del Abogado Carlos A. Castro M.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de diciembre de 1997

**JAIME LEONEL LOPEZ APARICIO**

16 E. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber. Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros, carga y/o mixto; con una duración indefinida, un capital inicial de Lps. 5,000.00; y domicilio esta ciudad; me daré a conocer con el nombre de "TRANSPORTES RICARDO". Notaría del Abogado Carlos A. Castro M.

Tegucigalpa, M D.C., 9 de diciembre de 1997

**RICARDO ORDOÑEZ**

16 E. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga y/o mixtos; con una duración indefinida; un capital inicial de Lps. 5 000.00, y domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., y con sucursal en El Progreso, y daré a conocer mi negocio con el nombre de "TRANSPORTES OCHOA". Notaría del Abogado Juan F. Barón Lupiac.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de diciembre de 1997

**JOHNNY ZAMIR OCHOA FUNEZ**

16 E. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga y/o mixtos; con una duración indefinida; un capital inicial de Lps. 5,000.00, y domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., y con sucursal en El Progreso, y daré a conocer mi negocio con el nombre de "TRANSPORTES MAYORQUIN". Notaría del Abogado Juan F. Barón Lupiac.

Tegucigalpa, M D.C . 30 de diciembre de 1997

**JUAN ABEL MAYORQUIN VELASQUEZ**

16 E 98.

**CONSTITUCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber. Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, ante los oficios del Notario Juan F. Barón Lupiac, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre de pasajeros y carga; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; con domicilio en el municipio de El Progreso, departamento de Yoro; con el nombre de "TRANSPORTES VELASQUEZ".

Tegucigalpa, M D.C . 07 de noviembre de 1997

**PABLO VELASQUEZ**

16 E. 98.

**CONSTITUCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre de pasajeros y carga; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; con domicilio en el municipio de El Progreso, departamento de Yoro, con el nombre de "TRANSPORTES CANALES".

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de noviembre de 1997

**JOSE YILBERT CANALES**

15 E. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros, carga y/o mixto; con una duración indefinida, un capital inicial de Lps. 5,000.00, y domicilio esta ciudad; me daré a conocer con el nombre de "TRANSPORTES BETZA". Notaría del Abogado Carlos A. Castro M.

Tegucigalpa, M D.C , 31 de diciembre de 1997

**RAMON LINO CASTRO**

16 E. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de carga y de pasajeros; con un capital inicial de Lps, 5,000.00; con domicilio en Tegucigalpa, M. D. C., y sucursales en todo el país, y con el nombre de "TRANSPORTES VALLE". Notaría del Abogado Juan F. Barón Lupiac

Tegucigalpa, M.D.C , 05 de enero de 1998

16 E. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber: Que en Escritura Pública autorizada por el Notario Felipe A. Morales C., me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL; con el nombre "TRANSPORTE ODRIEL"; con un capital de L. 5,000.00, actividad principal: Transporte de carga en general, y público, compraventa de mercadería, granos básicos, y cualquier otra actividad de lícito comercio, domicilio, Comayagüela M.D.C.

Tegucigalpa, M.D.C.. 6 de enero de 1998

16 E. 98.

**ENRIQUE GIRON PARADA**

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y al comercio en particular, hace saber: Que en esta fecha y mediante escritura N° 1339, autorizada por el Notario José Santos Cruz, se constituyó la Sociedad Mercantil "TECNICOS MUNICIPALES ASOCIADOS (TECMA, S DE R L); siendo la actividad principal, brindar asesoría técnica en todas las áreas a las municipalidades del país; pudiendo abarcar inclusive auditorías, contabilidades, servicios secretariales y cualquier otra actividad que esté relacionada con la profesión que tienen los socios; siendo su domicilio en esta ciudad; funcionando con un capital de Ocho Mil Lempiras exactos (L. 8,000.00).

Santa Rosa de Copán, 11 de diciembre de 1997

**LUIS ADOLFO HERNANDEZ CAMACHO**  
Gerente General

16 E. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

En esta fecha me he constituido como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, con un capital de Lps. 10,000.00 (Diez Mil Lempiras); dedicado al transporte de personas y carga, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, como "INVERSIONES FLORES".

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de octubre de 1997

**JUAN FRANCISCO FLORES OCHOA**

16 E. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y público en general, se hace saber: Que en Escritura Pública número mil cuatrocientos ochenta autorizada por el Notario Maximo Jerez Solórzano, me constituí como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**; con un capital de Diez Mil Lempiras (Lps. 10,000.00); y mi finalidad es, compra y venta de café, como comerciante intermediario, y a cualquier actividad de lícito comercio; su denominación será "BODEGA ELIZABETH", con domicilio en San Luis, Santa Bárbara

San Pedro Sula, 26 de noviembre de 1997

**FABIO SABILLON RIVERA**

16 E. 98.

**MODIFICACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

La Gerencia de "SERVICIOS HIGIA", al público en general, hace saber: Que en Escritura Pública número setenta y seis, que autorizó en esta ciudad, el día 10 de diciembre del año en curso, el Notario Público Marco Tulio Cruz, el señor Juan Enrique Milla Hernández, de este domicilio, modificó su escritura de **COMERCIANTE INDIVIDUAL**; operando ahora, con un capital de Cien Mil Lempiras (L. 100 000.00), siendo su giro principal servicios de limpieza, fumigación, y cualquier otra actividad de lícito comercio

Tegucigalpa, M.D.C , 10 de diciembre de 1997

**LA GERENCIA**

16 E. 98.

**A V I S O**

Al público en general y al comercio en particular, se hace saber: Que en Asamblea General Extraordinaria de socios, celebrada el día 27 de noviembre de 1997 de la sociedad mercantil "PABLO WEISS Y COMPAÑIA", se acordó la **DISOLUCION DE LA SOCIEDAD**, nombrándose liquidador de la misma al Licenciado Lorenzo J. Pineda R., acta de asamblea de socios protocolizada por el Notario Gilberto Ochoa Vásquez, de este domicilio.

Tegucigalpa, M D.C . 5 de enero de 1998

**PEDRO G. GONZALES**  
Secretario

16 E. 98.

**A V I S O**

Al público en general y comerciantes en particular, hago saber: Que mediante Instrumento Público número 148, de fecha 23 de octubre de mil novecientos noventa y siete (1997), autorizada por el Notario Mario Enrique Boquín Hernández, el señor Nicolás José Hilsaca, procedió a la venta del establecimiento comercial denominado **NICOLAS JOSE HILSACA**", conocido también como "TIENDA HILSACA", en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua a la señora Mirian Bishara Ode de Hilsaca; siendo el giro de la misma, la compra y venta de mercaderías nacionales o importadas, para ser vendidas al detalle

Tegucigalpa, M.D.C , 23 de octubre de 1997

**MIRIAN BISHARA ODE DE HILSACA**

16 E. 98.

**VENTA DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL**

Al comercio y público en general, se hace saber: Que en Escritura Pública autorizada en esta ciudad, ante los oficios del Notario Gustavo Salvador Rivera Handal, el día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el señor Vernal Logan Evans, vendió el establecimiento mercantil "DISTRIBUIDORA FERNANDEZ LOGAN", a la Sociedad Mercantil "INVERSIONES SAN JUAN, S.A. de C.V.", representada por el señor Mario Hernán Rápalo Paz, sus activos y pasivos, con toda su fama mercantil.

San Pedro Sula, 18 de noviembre de 1997

**VERNAL LOGAN EVANS**

16 E. 98.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general, se avisa: Que en Escritura Pública autorizada en esta fecha, por el Notario Nicolás Cruz Torres, se constituyó la Sociedad "EMPRESA TURISTICA GUDAROEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá por finalidad principal, la explotación, ejecución, manejo y administración de servicios de transporte, servicios hoteleros, deportes, recreaciones y entidades turísticas, representaciones y agencias de viajes y renta de carros, inversiones diversas, de consultoría y financieras, actividades que se relacionen con los servicios de boutique, souvenirs, restaurantes y compraventa de artículos en general, compra y venta de bienes raíces, y demás actividades que se relacionen directa o indirectamente con las actividades del turismo; patrocinar y promover actividades educativas, y demás actividades de lícito comercio; y su capital social es de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00); tendrá su domicilio en la ciudad de Copán Ruinas, departamento de Copán, y será administrada por un Gerente General.

Tegucigalpa, M D.C , 26 de diciembre de 1997

**LA GERENCIA**

16 E. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para los efectos de ley correspondientes, se hace de público conocimiento: Que en Instrumento Público, autorizado en la ciudad de Puerto de San Lorenzo, departamento de Valle, con fecha 5 de enero de 1998, por el Notario Rafael Oliva Flores, me constituí como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, teniendo como giro la compra y venta de bicicletas, repuestos, abarrotería, motores marinos, así como todas las actividades lícitas que directa o indirectamente se relacionen con el giro indicado. Con un capital de **DIEZ MIL LEMPIRAS (LPS. 10,000.00)**; y con establecimiento abierto al público en la ciudad de San Lorenzo, departamento de Valle, con el nombre de "BICIPARTES RUBI MART".

16 E. 98.

**PEDRO ANTONIO RUBIO MARTINEZ**

**DECLARACION DE COMERCIANTE**

Al público y comercio en general, **HAGO SABER: Que en Instrumento autorizado por el Notario PEDRO RENDON PINEDA,** en esta ciudad, el dieciocho de diciembre del presente año, me constituí como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, siendo el nombre de mi negocio "TRANSPORTE REYES", la actividad será: Transporte de personas y carga terrestre nacional e internacional, lo anterior es meramente enunciativo y no una limitante por lo consiguiente puedo dedicarme a cualquier lícito comercio permitido por las leyes mercantiles. Mi capital inicial es de **CINCO MIL LEMPIRAS (LPS 5,000.00)**; con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, pudiendo abrir sucursales dentro del país, o en el extranjero, siendo y su representante legal como gerente y propietario.

San Pedro Sula, 18 de diciembre de 1997.

16 E. 98.

**JOSE ENRIQUE REYES.**

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional del departamento de Copán, hace constar: Que en la solicitud de Título Supletorio presentada por José Héctor Lara Reyes, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, vecino del Municipio de San Pedro Copán comparezco ante usted, solicitando Título Supletorio sobre los siguientes inmuebles: a) Un lote de terreno constante de cinco manzanas de extensión superficial, ubicado en el lugar denominado Capucas, jurisdicción del Municipio de San Pedro Copán, cuyas colindancias son: Al Norte, Porfirio Melgar y don Víctor Romero Alvarado; al Sur, Pedro Melgar; al Poniente, Refugio Melgar; al Poniente, Pedro Melgar. Dicho terreno se encuentra cultivado de pasto natural, y cercado por todos sus rumbos con alambre de púa, el cual lo hubo por compra que hiciera al señor José Alonso Melgar Alvarado. b) Un lote de terreno constante de cinco manzanas, ubicados en el lugar denominado Capucas, jurisdicción de San Pedro Copán, cuyas colindancias son: Al Norte, con propiedad del mismo vendedor; al Sur, con propiedad de Pedro Melgar; al Oriente, con terreno de don Santos Sanabria; al Occidente, con terreno de Armando Mejía Escobar y Arturo Mejía Melgar. Dicho terreno se encuentra cultivado de plátano y árboles de cafeto, el cual lo hubo por compra que hiciera al señor José Alonso Melgar Alvarado, cercado por todos sus rumbos con alambre de púa. c) Un lote de terreno constante de una manzana de extensión superficial, ubicado en el lugar denominado Capucas, jurisdicción de San Pedro Copán, cuyas colindancias son: Al Norte, Jesús Pineda; al Sur, Armando Alvarado; al Este, Santos Sanabria; al Oeste, Jesús Pineda. Dicho terreno se encuentra cultivado de café y cercado por todos sus rumbos con alambre de púa, el cual lo hubo por compra que hiciera al señor Miguel Antonio Mejía Membrero, los cuales los ha poseído por más de diez años Testigos: Jesús Pineda Torres, Jesús Romero Beteta y Amadeo Mejía Pérez Apoderado Licenciado Sergio Antonio Reyes.—Santa Rosa de Copán, 7 de mayo de 1997.

REBECCA DE DOMINGUEZ  
Secretaria

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de La Entrada, Copán, hace constar: De la solicitud de Título Supletorio de Dominio presentado por el señor Carlos Elpidio Paguada Matute, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y vecino de Copán Ruinas, departamento de Copán, comparece al Juzgado de Letras Seccional de La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, manifestando y pidiendo que es dueño del siguiente inmueble Un lote de trece manzanas de extensión superficial ubicado en el sitio denominado "El Gavilán", de la Hacienda Grande, jurisdicción de Copán Ruinas, cuyas colindancias son las siguientes: Al Norte, con propiedad de Raúl Guerra Auxume; al Sur, con propiedad de Carlos Elpidio Paguada Matute, antes de propiedad de Luis Guerra; al Este, colinda con propiedad de Hipsen Ernesto Cueva, antes con Fidel Guerra, y; al Oeste, con Baudilio Guerra Guerra, antes del señor Lucio Guerra, dicho terreno lo hube por compra que le hiciera al señor Aquileo Guerra y lo he poseído en forma quieta, pacífica y no interrumpida, por más de 10 años que en este inmueble no existen otros poseedores proindivisos y que careciendo de título de dominio, vengo por este acto a solicitar Título Supletorio, para el objeto de tener título escrito, testigos Fidelio Guerra, Baudilio Guerra y Carmelo Martínez, ambos mayores de edad, casados, agricultores y vecinos de Copán, Ruinas, Copán, representante Licenciado Nelson Ovidio Lara Erazo.—La Entrada, Copán, 5 de febrero de 1997.

IRENE E. BANEGAS  
Secretaria

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, de la demanda de Título Supletorio promovida por Angel María Landaverde, mayor de edad, soltero, labrador, hondureño, vecino del Municipio de Corquín de Copán, hace saber: Que es dueño del siguiente lote de terreno ubicado en el Jugar de Celaque, Corquín de Copán, con las colindancias siguientes: Al Norte, colinda con Fidel Romero; al Sur, colinda con Rafael Landaverde, al Este, con Rafael Alvarado y Rafael Moreno, y, al Oeste, con Fidel Romero y Gonzalo Collart. Testigos, Bernardo Santos, Carlos Peña Orellana y Dionicio Santos, todos mayores de edad, vecinos de Corquín de Copán. Representa Licenciado Nelson Ovidio Lara.—Santa Rosa de Copán, 3 de noviembre de 1997.

REBECCA DE DOMINGUEZ  
Secretaria

16 E., 16 F. y 16 M. 98

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, hace constar Que en la solicitud de Título Supletorio presentado por Rigoberto Díaz, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y vecino de Corquín Copán, comparezco ante usted, solicitando Título Supletorio sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno constante de cinco manzanas y media de extensión superficial, ubicado en el lugar denominado Boca del Monte, jurisdicción del Municipio de Corquín, Copán, cuyas colindancias son Al Norte, Cordelia Mejía; al Sur, Fernando Peña, mediando calle; al Este, Juan Estévez y, al Oeste, Enma Mejía Serrano Dicho terreno se encuentra cultivado por partes de: Café borbón y caturra y zacate, y cercado por todos sus rumbos con alambre de púa, el cual lo hubo por compra que hiciera al señor Pedro Antonio Mejía Serrano, el cual lo he poseído por más de diez años. Testigos: Alfredo Mejía, Serafín Estévez Salguero y José Luis Serrano Apoderado, Licenciada Lourdes Fajardo de Reyes.—Santa Rosa de Copán, 22 de abril de 1997

REBECCA DE DOMINGUEZ  
Secretaria

16 E., 16 F. y 16 M. 98.